

TRÁMITE DE ALEGACIONES PREVIA INADMISIÓN DE SOLICITUDES DE ADHESIÓN PRESENTADAS AL PLAN SAVIA 2024-2027. CONVOCATORIA 2026.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería, mediante acuerdo urgente número 6 adoptado en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, aprobó el “Programa: Plan Savia 2024-2027, periodo 2026-2027, de asistencia económica en especie, para el suministro de plantas forestales y ornamentales procedentes del vivero provincial, con destino a la creación, regeneración y mejora de zonas verdes”. Se estableció el plazo de 1 mes para la presentación de solicitudes a contar desde la fecha de publicación de los citados extractos en el BOP, lo cual se produjo el día 9 de abril de 2026.

Finalizado el día 11 de mayo de 2026 el plazo para presentar solicitudes de adhesión al Plan, y examinadas las mismas, se observa:

Que el **Ayuntamiento de Bentarique**, ha presentado su solicitud a través de registro general, fuera de plazo, el día 12/05/2026 con número de registro 39839, sin seguir el procedimiento habilitado específicamente al efecto.

Que el **Ayuntamiento de Adra** presentó su solicitud el 11/05/2026 con nº de registro 39787, a través del registro general, sin seguir el procedimiento habilitado específicamente al efecto, indicando que *“Con respecto a la solicitud para acogernos a la convocatoria 2026 del Plan Savia 2024-2027, al cumplimentar los datos por el enlace que se facilitaba en las bases, tenemos un problema con la firma y no hemos podido acabar de presentar el trámite. El expediente que figura en él es el siguiente: Identificador del Expediente: 2026_1_SOLICITUD ASISTENCIA ECONOMICA_483_PLAN SAVIA 2024-27-SOLICITUD CONVOCATORIA 2026 Identificador ENI del Expediente: ES_L02000004_2026_EXP_34384956834-2026_1_SOLICITUD ASISTENCIA ECONOMICA_483*


Al finalizar hoy el plazo de presentación de solicitudes, se remite por instancia general toda la documentación requerida, a la espera del trámite de subsanación para concluirla. Solicita: Se tenga por presentada la documentación en plazo, a la espera de solucionar el problema anteriormente descrito”.

Por tanto, visto lo anterior y siendo dichos incumplimientos causa de inadmisión, en virtud de lo dispuesto en la base 5.1 y 5.7; así como los artículos 66.6, 75, 76 y 82 de la Ley 39/2015 de RJAP y PAC, se concede un plazo de DIEZ DÍAS a los Ayuntamientos de Adra y Bentarique para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre la falta de presentación de la solicitud por el cauce previsto en la base 5.1, con carácter previo al dictado de la resolución que corresponda.

Asimismo, deberán completar su justificación con la siguiente documentación:

- En el caso del Ayuntamiento de Bentarique:

- Base 5.3 a) Presentar solicitud cumplimentada y firmada.

Código Seguro De Verificación	1ej2XHDtrtrCeuGoVn/sRsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	07/07/2026 11:10:31	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1ej2XHDtrtrCeuGoVn/sRsw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


- Base 5.3 b) Presentar memoria cumplimentada y firmada.
- Base 5.3.c) Falta plano de localización general firmado
- Base 5.3 d): Presentar certificado de titularidad requerido.
- Base 5.3.e). No presenta informe sobre participación en edición anterior.

- En el caso del Ayuntamiento de Adra:

- Base 5.3.b). Presentar memoria firmada.
- Base 5.3.c) Falta plano de localización general firmado
- Base 5.3.e). No presenta informe sobre participación en edición anterior.

Los documentos que se aporten en este trámite, deberán presentarse, a través del Registro General o Convenio 060.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE FOMENTO,
INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA.
Fdo.: Antonio Jesús Rodríguez Segura.

Código Seguro De Verificación	1ej2XHDrtrCeuGoVn/sRsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	07/07/2026 11:10:31	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1ej2XHDrtrCeuGoVn/sRsw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			